

DECRETO No. 0076

(10 ABR 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora MARTHA CECILIA LEYTON RAMOS , quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución Nro. 250 de abril 9 de 2007, se autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días del 11 al 14 de abril del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

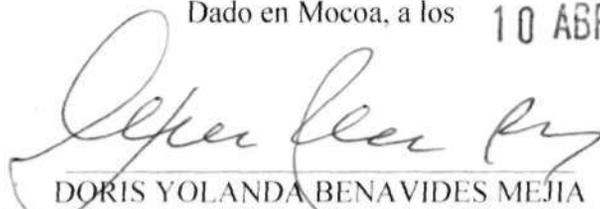
ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora SANDRA LORENA LIÑEIRO , identificada con cédula de ciudadanía 69.005.823 Profesional Universitario como PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Código 222 Grado 07 , mientras dura la comisión de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 10 ABR 2007



DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA
Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto Nro. 0072 de abril 4 de 2007.